(NÓMBRESE AL COMPAÑERO MARIO JOSÉ ARMENGOL CAMPOS, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 20-2023, aprobado el 29 de mayo de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 del 02 de junio de 2023

ACUERDO MINISTERIAL N°. 20-2023

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Mario José Armengol Campos,** en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República Dominicana.

Artículo 2. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés. **(f) Denis Moncada Colindres,** Ministro.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31645